
**ACTA N° 029-2016
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros suplentes presentes:

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Miembros suplentes ausentes con justificación:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel Vargas Montero

Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho

Secretario Consejo Superior Notarial: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Orden de Día

Se somete a consideración el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y aprobación el Acta 028-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia.

- 1) Oficio AI-DNN-050-2016: Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado presenta su Plan anual 2017.
- 2) Presentación de la Asesoría Jurídica sobre juicios que tramita la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado. (Acuerdo precedente 2016-028-007).
- 3) Oficio AJ-DNN-C-098-2016: Adición al Reglamento Operativo del Consejo Superior Notarial para que contenga el tema de sesiones en línea y/o votación de acuerdos en línea (Acuerdos precedentes 2016-020-004 y 2016-028-008).
- 4) Oficio Acuerdo 018-2016 – Concejo Municipal del Cantón de Nicoya.
- 5) Propuesta de requisitos y de formato a seguir para solicitar aprobación de asistencia a eventos, a los cuales miembros del Consejo Superior Notarial o funcionarios de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado participen en calidad de representantes de la institución. Además de la respectiva propuesta para la correcta redacción de este tipo de acuerdos. (UA-DNN-701-2016). (Acuerdo precedente 2016-028-002).
- 6) Presentaciones solicitadas por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge en el inciso f) del Acuerdo 2016-025-002 que dice: “La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita que en

sesión del 22 de setiembre de 2016 expongan los siguientes cronogramas, donde indiquen detalladamente el plan de ejecución programado, y además señalando las fechas de entregables:

- Proyecto de contratación de servicios para la implementación de la plataforma.
- Contrato de la empresa de comunicación.
- Proyecto de digitalización.”

(Acuerdos precedentes 2016-025-002 y 2016-026-012)

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial.

Propuesta para modificar el Acuerdo 2016-024-014: “Propuesta de formato a seguir para evacuar consultas por parte del Consejo Superior Notarial”. (Acuerdo precedente 2016-028-012).

ARTÍCULO SEXTO: Dirección Ejecutiva.

- 1) Oficio DE-DNN-746-2016: Propuesta de modificación de Acuerdo 2016-011-002 sobre el Proceso de implementación del “Verificador de identidad”.
- 2) Informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo).
- 3) Dirección Nacional de Notariado: Cierre de instalaciones de fin de año 2016 y Semana Santa 2017.
- 4) Oficio BN VITAL-GC-395-2016 recibido en esta Dirección vía correo electrónico en respuesta a nota DE-DNN-579-2016, con el desglose de movimientos del Fondo de Reserva Notarial (Acuerdos precedentes 2016-027-002 y 2016-028-019).
- 5) Informe en cumplimiento del Acuerdo 2016-024-016: “Notarios que brindan servicios para instituciones públicas, incluyendo como mínimo el nombre y apellidos del notario, y las instituciones para las que, según la información que consta en la Dirección Nacional de Notariado, brinda sus servicios”. (Acuerdo precedente 2016-028-020).

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios.

- 1) El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta informe de asistencia al XXVIII Congreso Internacional del Notariado, realizado los días 19, 20, 21 y 22 de octubre del 2016 en París y de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid del 23 al 28 de octubre del 2016.
- 2) El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta informe de asistencia del XXVIII Congreso Internacional de Notariado, celebrado en París los días 19 al 22 de octubre de 2016, así como de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid, para las reuniones llevadas a cabo en la Agencia de Certificación Notarial, el Consejo General del Notariado de España y la Notaría del señor José Luis López, durante los días 17 de octubre y 7 de noviembre.
- 3) El Director Ejecutivo informa a los miembros sobre el Proyecto de Ley “Reforma del artículo 238 del código fiscal para adecuar el tamaño del papel de oficio”. Expediente N.º19.437. Asamblea Legislativa, Departamento de Servicios Parlamentarios.

El Consejo Superior Notarial conoce y aprueba el Orden del Día con algunas modificaciones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-029-001:

a) Aprobar el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria con las siguientes modificaciones:

- **Retirar el oficio DE-DNN-746-2016: Propuesta de modificación de Acuerdo 2016-011-002 sobre el Proceso de implementación del “Verificador de identidad”, ya que primero debe ser conocido por la comisión respectiva.**
- **Agregar un inciso en Asuntos Varios para que la Licda. Laura Mora Camacho informe sobre el Congreso Notarial de la Dirección Nacional de Notariado que se celebrará la próxima semana.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y aprobación el Acta 028-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016.

En el acuerdo se exponen las condiciones de la aprobación.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2016-029-002:**

- a) **Aprobar el Acta 028-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016. Lo anterior con la anuencia del Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez, quien participó en sustitución del titular en la sesión correspondiente al acta aprobada.**
- b) **Conste en actas que el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández y la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge se abstienen de votar por no haber participado en la sesión que dio origen al acta 028.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia.**

El Lic. Juan Carlos Montero Villalobos se incorpora a la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

- 1) **Oficio AI-DNN-050-2016: Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado presenta su Plan anual 2017.**

La Licda. Laura Mora Camacho expone el tema y el Consejo delibera al respecto.

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos ingresa el M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2016-029-003:**

- a) **Tomar nota del oficio AI-DNN-050-2016 con el cual la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado presenta su Plan anual 2017.**
- b) **Solicitar a la Licda. Xinia Solís Torres que exponga este tema en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 2) **Presentación de la Licda. Kristy Arias Mora sobre los juicios que tramita la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado. (Acuerdo precedente 2016-028-007.**

En este momento se solicita el ingreso de la Licda. Kristy Arias Mora para que realice la presentación, durante la cual los miembros intervienen para formular preguntas o brindar observaciones.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-004:**

- a) **Tener por recibida la presentación de la Licda. Kristy Arias Mora sobre los juicios que tramita la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado. (Acuerdo precedente 2016-028-007).**
- b) **Tener pendiente retomar este tema en otra oportunidad, en razón de que resulta indispensable dar seguimiento a las conclusiones que el estudio ha revelado.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

La Licda. Kristy Arias Mora se retiró de la sala en cuanto concluyó su presentación.

- 3) **Oficio AJ-DNN-C-098-2016: Adición al Reglamento Operativo del Consejo Superior Notarial para que contenga el tema de sesiones en línea y/o votación de acuerdos en línea (Acuerdos precedentes 2016-020-004 y 2016-028-008).**

Por consenso se pide posponer este tema para ser retomado en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-005:**

- a) **Tomar nota del oficio AJ-DNN-C-098-2016: Adición al Reglamento Operativo del Consejo Superior para que contenga el tema de sesiones en línea y/o votación de acuerdos en línea (Acuerdos precedentes 2016-020-004 y 2016-028-008).**
- b) **Posponer este tema para ser retomado en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 4) **Oficio Acuerdo 018-2016 – Concejo Municipal del Cantón de Nicoya.**

La señora Presidenta del Consejo presenta el oficio en mención.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-006:**

- a) **Tener por conocido el oficio Acuerdo 018-2016 – Concejo Municipal del Cantón de Nicoya.**
- b) **Comisionar a la secretaria de actas que comunique este acuerdo al interesado.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 5) **Propuesta de requisitos y de formato a seguir para solicitar aprobación de asistencia a eventos, a los cuales miembros del Consejo Superior Notarial o funcionarios de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado participen en calidad de representantes de la institución. Además de la**

respectiva propuesta para la correcta redacción de este tipo de acuerdos. (UA-DNN-701-2016). (Acuerdo precedente 2016-028-002).

La Licda. Laura Mora Camacho presenta la propuesta, así como el contenido del oficio UA-DNN-701-2016 y al finalizar el Consejo discute y analiza el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-029-007:

- a) Tener por conocido el oficio UA-DNN-701-2016.
- b) Continuar con el formato que para estos casos se ha utilizado hasta ahora tras determinarse que se han estado elaborando correctamente y cumpliendo con la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República.
- c) Responder al oficio UA-DNN-701-2016 indicando a la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado que, analizado el oficio UA-DNN-701-2016, se ha determinado que todos los requisitos ahí indicados se cumplen a cabalidad, de acuerdo con los formatos ya establecidos y que contienen antecedentes y acuerdos tomados para cada viaje.

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME

- 6) Presentaciones solicitadas por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge en el inciso f) del Acuerdo 2016-025-002 que dice: "La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita que en sesión del 22 de setiembre de 2016 expongan los siguientes cronogramas, donde indiquen detalladamente el plan de ejecución programado, y además señalando las fechas de entregables:

- Proyecto de contratación de servicios para la implementación de la plataforma.
- Contrato de la empresa de comunicación.
- Proyecto de digitalización."

(Acuerdos precedentes 2016-025-002 y 2016-026-012)

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge propone que no se realicen las presentaciones y que en su lugar se las remitan vía correo electrónico a fin de analizarlas e informar al Conejo en caso de que surjan observaciones al respecto.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-029-008:

- a) Tener por aprobada la propuesta de la Licda. Jiménez Monge para que, en vez de que realicen las presentaciones solicitadas en el inciso f) del Acuerdo 2016-025-002 que dice: "La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita que en sesión del 22 de setiembre de 2016 expongan los siguientes cronogramas, donde indiquen detalladamente el plan de ejecución programado, y además señalando las fechas de entregables: Proyecto de contratación de servicios para la implementación de la plataforma / Contrato de la empresa de comunicación / Proyecto de digitalización (Acuerdos precedentes 2016-025-002 y 2016-026-012), le

sean remitidas vía correo electrónico a fin de analizarlas e informar a este Conejo en caso de que surgieran observaciones al respecto.

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial.

Propuesta para modificar el Acuerdo 2016-024-014: "Propuesta de formato a seguir para evacuar consultas por parte del Consejo Superior Notarial". (Acuerdo precedente 2016-028-012).

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández explica en qué consiste la propuesta parcial de modificación.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-009:**

a) Aprobar la propuesta parcial de modificación del Acuerdo 2016-024-014: "Propuesta de formato a seguir para evacuar consultas por parte del Consejo Superior Notarial" (Acuerdo precedente 2016-028-012), según se indica a continuación:

(...)

Con fundamento en esto se propone el siguiente procedimiento:

- 1) Recibida la consulta, se trasladará a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que ésta determine si cumple con los requisitos de forma establecidos, de conformidad con los parámetros fijados en el acuerdo 2011-09-005:

Requisitos previos:

- a. Señalar medio para recibir notificaciones.
 - b. Deberá acompañarse con criterio legal del consultante sobre el tema sometido a estudio.
 - c. La consulta no debe referirse a casos concretos.
 - d. Que no verse sobre asuntos que impliquen desconocimiento de la legislación vigente o falta de conocimientos académicos o de la técnica cartular.
 - e. Que el tema consultado no esté claramente establecido en las normas jurídicas vigentes.
- 2) En caso de que, a criterio de la Dirección Ejecutiva, la consulta cumpla con los criterios indicados, trasladará la misma a la secretaria de actas en un plazo no mayor a tres días hábiles.
 - 3) La secretaria de actas recibe el documento y lo remite de inmediato al secretario del Consejo Superior Notarial.
 - 4) El secretario del Consejo Superior Notarial determina su admisibilidad conforme el Acuerdo 2011-09-005 en un plazo no mayor a tres días hábiles.
 - 5) Si es admisible, así lo declara el secretario de dicho órgano, se ordena poner en el Orden del Día, y lo comunica al interesado mediante oficio del Consejo Superior Notarial, elaborado por la secretaria de actas del Consejo.
 - 6) El Consejo determina si es necesario contar con el criterio de la Asesoría Jurídica o con cualquier otro insumo. De serlo, se toma el acuerdo en ese sentido y se suspende el conocimiento hasta que se cuente con lo solicitado. Se le comunica lo propio al interesado, igualmente mediante oficio del Consejo Superior Notarial, elaborado por la secretaria de actas de dicho órgano.

- 7) Si no se requiere criterio de Asesoría Jurídica u otro insumo adicional; o bien, una vez que se cumpla con la entrega de lo solicitado (criterio o insumo), la Dirección Ejecutiva o la Asesoría Jurídica lo devuelven a la secretaria de actas para que sea incorporado al Orden del Día; se conoce en el Consejo Superior Notarial y de ser necesario se pasa a estudio de los miembros del órgano mencionado, fijando un plazo y fecha para discusión. Caso contrario, si es posible conocer sin más trámite, entonces se evacúa la consulta.
- 8) El Consejo Superior Notarial delibera y resuelve siguiendo el esquema que se propone a continuación:
(...)

b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que publique y comuniquen esta modificación en los mismos términos en que lo hizo con el Acuerdo 2016-024-014.

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEXTO: Dirección Ejecutiva.

- 1) Informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo).

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licda. Laura Mora Camacho brindan el informe.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-029-010:

- a) **Tener por recibido el informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo), principalmente en lo referente a la elaboración del formulario y de la inclusión en el Sistema SICOP que en este momento se está realizando.**
- b) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 2) Dirección Nacional de Notariado: Cierre de instalaciones de fin de año 2016 y Semana Santa 2017.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano comunica a los miembros los detalles sobre el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-029-011:

- a) **Aprobar el cierre de instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado del lunes 26 de diciembre de 2016 al viernes 6 de enero de 2017 correspondiente al periodo de fin de año. Lo anterior con el respectivo**

descuento de vacaciones a todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado para la semana que va del 26 al 30 de diciembre de 2016. Respecto al período que va del 2 al 6 de enero de 2017, realizar el descuento de vacaciones únicamente a aquellos funcionarios que no requieran presentarse a laborar a puerta cerrada para la puesta en marcha del nuevo sistema de información de notarios.

- b) Aceptar la propuesta de la Dirección Ejecutiva para laborar a puerta cerrada del lunes 2 al viernes 6 de enero de 2017. Esto con el propósito de realizar la instalación, implementación y pruebas del nuevo sistema de información de notarios.**
- c) Acordar el cierre de instalaciones, para el público durante la Semana Santa del año 2017, específicamente los días lunes 10 y miércoles 12 de abril del 2017, con el respectivo descuento de vacaciones a todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado.**
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que efectúe el comunicado interno que corresponda, indicando quién y en qué días y horario deberá laborar del 2 al 6 de enero de 2017 para realizar las pruebas del sistema mencionado, además de efectuar los comunicados externos que considere pertinentes, tanto sobre el cierre de fin de año como sobre cierre de Semana Santa 2017.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 3) Oficio BN VITAL-GC-395-2016 recibido en esta Dirección vía correo electrónico en respuesta a nota DE-DNN-579-2016, con el desglose de movimientos del Fondo de Reserva Notarial (Acuerdos precedentes 2016-027-002 y 2016-028-019).

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone el tema y a la vez informa que se ha solicitado mayor información a BN Vital, la cual aún no se ha recibido.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-012:**

- a) Tomar nota del oficio BN VITAL-GC-395-2016 recibido en esta Dirección vía correo electrónico en respuesta a nota DE-DNN-579-2016, con el desglose de movimientos del Fondo de Reserva Notarial (Acuerdos precedentes 2016-027-002 y 2016-028-019).**
- b) Quedar a la espera del nuevo informe que al respecto brinde la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 4) Informe en cumplimiento del Acuerdo 2016-024-016: "Notarios que brindan servicios para instituciones públicas, incluyendo como mínimo el nombre y apellidos del notario, y las instituciones para las que, según la información que consta en la Dirección Nacional de Notariado, brinda sus servicios". (Acuerdo precedente 2016-028-020).

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano solicita prórroga para presentar el informe en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-013:**

- a) **Conceder la prórroga solicitada por la Dirección Ejecutiva para la presentación del informe con el que se dará cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 2016-024-016: “Notarios que brindan servicios para instituciones públicas, incluyendo como mínimo el nombre y apellidos del notario, y las instituciones para las que, según la información que consta en la Dirección Nacional de Notariado, brinda sus servicios”. (Acuerdo precedente 2016-028-020).**
- b) **Agendar en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios.

- 1) El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta informe de asistencia al XXVIII Congreso Internacional del Notariado, realizado los días 19, 20, 21 y 22 de octubre del 2016 en París y de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid del 23 al 28 de octubre del 2016.

El Director Ejecutivo presenta su informe y hace entrega de los siguientes materiales recibidos en las actividades descritas:

- Cargador de celular
- Folleto “Nuevo programa para el primer, segundo y anexo del cuarto ejercicio de las oposiciones al título de notario”
- Libro “Signos notariales, Volumen 2, Tomo 2”
- Libro “El Col-Legi de Notaris de Barcelona”
- Revista del Colegio Notarial de Cataluña “La Notaria” Número 1 / 2016
- Revistas del Colegio Notarial de Madrid “El Notario” Números del 63 al 69

El Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez se retira a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-014:**

- a) **Tener por recibido el informe y los materiales presentados por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, relacionados con su asistencia al XXVIII Congreso Internacional del Notariado, realizado los días 19, 20, 21 y 22 de octubre del 2016 en París y de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid del 23 al 28 de octubre del 2016.**
- b) **Poner el informe y los materiales (libros y folletos) al servicio de quienes deseen consultarlos.**
- c) **Comisionar a la secretaria de actas para que escanee y haga circular a todos los miembros del Consejo Superior Notarial, en especial a quienes conforman la Comisión Coordinación y Coadyuvancia en la Enseñanza del Derecho Notarial, el programa para el concurso y nombramiento de notarios en España.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 2) El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta informe de asistencia del XXVIII Congreso Internacional de Notariado, celebrado en París los días 19 al 22 de octubre de 2016, así como de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid, para las reuniones llevadas a cabo en la Agencia de Certificación Notarial, el Consejo General del Notariado de España y la Notaría del señor José Luis López, durante los días 17 de octubre y 7 de noviembre.

El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta su informe y a la vez comenta que las conclusiones del evento serán subidas a la página de la institución que organizó la actividad.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-015:**

- a) **Tener por recibido el informe entregado por el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández con respecto a su asistencia al XXVIII Congreso Internacional de Notariado, celebrado en París los días 19 al 22 de octubre de 2016, así como de su viaje oficial a las ciudades de Barcelona y Madrid, para las reuniones llevadas a cabo en la Agencia de Certificación Notarial, el Consejo General del Notariado de España y la Notaría del señor José Luis López, durante los días 17 de octubre y 7 de noviembre.**
- b) **Tomar nota que junto con el informe se presenta un disco compacto con las ponencias recibidas durante el Congreso.**
- c) **Tomar nota del comentario realizado por el Lic. Quesada Hernández, quien indica que las conclusiones del evento serán subidas a la página de la institución que organizó la actividad.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 3) El Director Ejecutivo informa a los miembros sobre el Proyecto de Ley “Reforma del artículo 238 del código fiscal para adecuar el tamaño del papel de oficio”. Expediente N.º19.437. Asamblea Legislativa, Departamento de Servicios Parlamentarios.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano brinda información detallada sobre el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-029-016:**

- a) **Tener por recibida la información que brinda el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado respecto al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 238 del código fiscal para adecuar el del papel de oficio”. Expediente N.º19.437. Asamblea Legislativa – Departamento de Servicios Parlamentarios.**
- b) **Agendar este tema en la sesión ordinaria del 8 de diciembre, donde la Dirección Ejecutiva presentará un borrador del proyecto de ley mencionado.**
- c) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

- 4) La Licda. Laura Mora Camacho informa sobre la celebración del Congreso Notarial de la Dirección Nacional de Notariado que se celebrará la próxima semana.

La señora presidenta del Consejo informa sobre los detalles de la preparación del congreso mencionado y sobre la reunión que sostendrá una vez finalizada esta sesión, con los coordinadores del evento y con la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.


Laura Mora Camacho
Presidenta




Carlos E. Quesada Hernández
Secretario

